

Durán, 12 de mayo del 2010

Miguel y Cia S.A.

Señor

FERNANDO ANDRÉ MORTOLA BERNHARD
Presidente de la Corporación

Chadad.

De mi consideración y voluntad al ser designado al

Presidente de la Corporación

Cumpli con comunicarle que la junta general extraordinaria de socios de la compañía "CORPORACIÓN DELICO S.A. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo el acuerdo de designarlo

Presidente de la Corporación

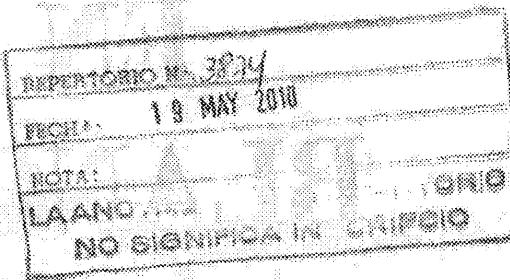
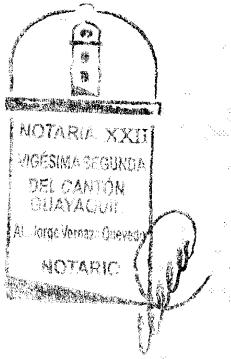
de la misma, por un periodo de cinco años. De conformidad con los estatutos sociales, contenidos en escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Iván Zárate Zambrano, el 07 de agosto del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 21 de septiembre del 2007, le corresponde a usted, entre otras subiciones, ejercer conjuntamente con el GERENTE GENERAL de la compañía, la representación legal judicial y extrajudicial de la misma. Usted reemplaza al señor Ing. Jorge Emilio Zambrano Poggi, quien renunció.

Muy atentamente,

Omar Fabrizio Vincenzo Brusone
Gerente General.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "CORPORACIÓN DELICO S.A. Ltda." Durán, 12 DE MAYO DEL 2010.

Fernando André Mortola Bernhard.
Cédula de identidad No. 0905415956
Domicilio: Km. 3, 1/2 vía Durán-Tambo.
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ria 113 y Manabí

Número de Reportorio: 2010 3874

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(sen el/los) siguiente(s) acta(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía ([CORPORACION DELICO CIA LTDA]); a favor de ([MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE]), por el plazo de CINCO años; en el Registro MERCANTIL de fojas 1129 a 1140 con el número de inscripción 87.
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

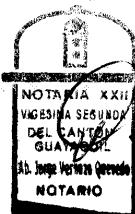
Don John Durán Benítez
Notariado de la Provincia Indoamericana
del Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 24 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 87 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantia: indeterminada. - Guayaquil

18 MAY 2011



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil